



RESOLUCIÓN No. 012 DE 2021

“POR LA CUAL SE HACE UNA ACLARACIÓN Y SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS PARA LAS ÁREAS DE AUDIOVISUALES, LITERATURA Y MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS, DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMÁN VARGAS CANTILLO”

La Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008, la Ley 1493 de 2011, el Decreto 1240 de 2013, el Decreto 1080 de 2015, el Decreto 537 de 2017, el Decreto Distrital 0644 de 2016, el Acuerdo Distrital 018 de 2017, el Decreto Legislativo 475 de 2020, el Acuerdo 001 de 2020, el Decreto 097 de 2021, la Resolución 011 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 0097 de 2021 se convoca a los creadores, gestores culturales, grupos y colectivos artísticos y culturales para que participen en el proceso de asignación de estímulos especiales de emergencia consistentes en apoyo económico con cargo al presupuesto del sector de Cultura y Patrimonio, a través del **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2021**.

Que mediante la Resolución 011 de 2021 se convoca a los creadores, gestores culturales, grupos y colectivos artísticos y culturales para que participen en el **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS ‘GERMAN VARGAS CANTILLO’ PARA EJECUCIÓN DE LO SEÑALADO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020, AL IGUAL QUE OTRAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES SEÑALADAS EN EL DECRETO 097 DE 2021**, la cual tiene como objeto otorgar apoyos económicos para actividades de creación, formación, producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas y otras áreas artísticas y culturales.

Que esta convocatoria de estímulos tiene un carácter de emergencia, en razón a que las medidas implementadas a través desde la declaratoria de la Pandemia Covid-19, han obligado la suspensión de la realización de eventos que afectan la cadena de valor de las artes y la cultura, situación que no ha sido superada hasta la fecha, lo que ocasiona que los agentes del sector enfrenten situaciones calamitosas. Por esta razón se hace necesaria la implementación de medidas que contrarresten la situación para mantener la liquidez del sector y trazar un camino de reactivación económica sostenida, una vez se supere la situación actual.

Que en cumplimiento de las políticas culturales del orden nacional y local, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, con el objeto de beneficiar a los artistas y agentes de la cadena de valor cultural de la ciudad, dio apertura al **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS ‘GERMAN VARGAS CANTILLO’ PARA EJECUCIÓN DE LO SEÑALADO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020, AL IGUAL QUE OTRAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES SEÑALADAS EN EL DECRETO 0097 DE 2021**, por un monto de **DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE**



RESOLUCIÓN No. 012 DE 2021

“POR LA CUAL SE HACE UNA ACLARACIÓN Y SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS PARA LAS ÁREAS DE AUDIOVISUALES, LITERATURA Y MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS, DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMÁN VARGAS CANTILLO”

PESOS M/L (\$2.300.000.000), el cual se financiará con cargo al presupuesto del Distrito. Para ello se afectarán los rubros del proyecto “Consolidación del Sistema Distrital de Estímulos y Sistema Distrital de Concertación para proyectos” y del “Fondo Parafiscal de la Ley de Espectáculos Públicos”.

Para tal efecto, la Secretaría de Hacienda, Oficina de Presupuesto de la Alcaldía de Barranquilla expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202101595 del 6 de mayo de 2021, por valor de **MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.300.000.000)**, el cual hace parte integral del Decreto 0097 de 2021, mediante el cual se pagarán:

- **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$974.000.000)** para las propuestas ganadoras en la LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL, la cual incluye las áreas de ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, AUDIOVISUALES, MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS Y EL PREMIO VIDA Y OBRA DE LAS ARTES
- **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$230.000.000)** para las propuestas ganadoras en la LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA LAS MANIFESTACIONES CULTURALES AFROCOLOMBIANAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
- **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000)** para las propuestas ganadoras en la LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE CABILDOS MENORES INDÍGENAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
- **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$56.000.000)** que se destinarán como estímulo al equipo evaluador de las propuestas participantes en las precitadas líneas de apoyo.

Que, de igual manera, la Secretaría de Hacienda, mediante la Oficina de Presupuesto de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y a través de la presente Resolución, sustentada en lo ordenado por el Decreto 0475 de 2020, solicitó la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202101596 del 6 de mayo de 2021, por valor de **MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000,00)**, de los cuales se destinaron:

- **NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$944.000.000)**, para las propuestas ganadoras de las ÁREAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS, que engloba “actividades de creación, formación virtual, producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas en cualquier modalidad” (Artículo 2º, Decreto 475 de 2020).



RESOLUCIÓN No. 012 DE 2021

“POR LA CUAL SE HACE UNA ACLARACIÓN Y SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS PARA LAS ÁREAS DE AUDIOVISUALES, LITERATURA Y MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS, DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMÁN VARGAS CANTILLO”

- **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$56.000.000)**, que se destinarán como estímulo al equipo evaluador de las propuestas participantes en las líneas de apoyo que autoriza cubrir el Decreto 0475 de 2020.

Que de acuerdo con lo señalado en el Decreto 0097 de 2021 y en la Resolución 011 de 2021, las asignaciones de los premios se realizarán a los beneficiarios del PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS 'GERMAN VARGAS CANTILLO', de acuerdo con lo que indican sus términos de participación.

Que, siendo así las cosas, la distribución de recursos económicos para cada área, quedó de la siguiente manera:

ÁREA DE APOYO	BOLSA
Artes plásticas	\$280.000.000
Audiovisuales	\$280.000.000
Danza	\$280.000.000
Literatura	\$280.000.000
Música	\$280.000.000
Teatro	\$280.000.000
Medios ciudadanos y comunitarios	\$120.000.000
Circo	\$104.000.000
Premio vida y obra	\$20.000.000
Organizaciones de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Distrito de Barranquilla	\$232.000.000
Cabildos Indígenas en contexto de ciudad del Distrito de Barranquilla	\$32.000.000
Convocatoria jurados	\$112.000.000
TOTAL ESTÍMULOS	\$2.300.000.000

Que de acuerdo con los valores anteriores se publicó la siguiente distribución de estímulos para las áreas de Audiovisuales, Literatura y Medios Ciudadanos y Comunitarios, en el acápite “Modalidades y presupuesto” de los términos para participar:

Modalidades y presupuesto, Área de Audiovisuales

Modalidad	Categoría	Estímulos	Valor unitario	Valor total
Creación	Filminutos de ficción o documental	35	\$6.000.000	\$105.000.000
	Individual	6	\$4.000.000	\$24.000.000



RESOLUCIÓN No. 012 DE 2021

“POR LA CUAL SE HACE UNA ACLARACIÓN Y SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS PARA LAS ÁREAS DE AUDIOVISUALES, LITERATURA Y MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS, DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMÁN VARGAS CANTILLO”

	Microcortos de animación	Colectivo	6	\$6.000.000	\$36.000.000
	Serie fotográfica		10	\$1.500.000	\$15.000.000
	Piezas artísticas de carácter experimental y multidisciplinar		10	\$5.000.000	\$50.000.000
Formación	Programas de formación virtual para el sector audiovisual		4	\$6.000.000	\$24.000.000
	Tutorial en video para el fortalecimiento de la cadena de valor audiovisual		14	\$2.000.000	\$28.000.000
TOTAL ESTÍMULOS			85	TOTAL BOLSA	\$280.000.000

Que al revisar los datos incluidos en la tabla anterior, se identificó un error en la cifra del valor unitario asignado a la categoría “Filminutos de ficción o documental”. Ajustando dicho valor, por el correcto que es de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), la asignación quedaría así:

Categoría	Estímulos	Valor unitario	Valor total
Filminutos de ficción o documental	35	\$3.000.000	\$105.000.000

Que se evidencia un yerro en el número de estímulos ofertados en la categoría “Tutorial en video para el fortalecimiento de la cadena de valor audiovisual”, dónde el valor correcto es de TRECE (13) estímulos a entregar, a razón de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) cada uno, para un total de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/L. Con este ajuste se modifica el total de estímulos, el cual será OCHENTA Y CUATRO (84).

Categoría	Estímulos	Valor unitario	Valor total
Tutorial en video para el fortalecimiento de la cadena de valor audiovisual	13	\$2.000.000	\$26.000.000
TOTAL ESTÍMULOS	84	TOTAL BOLSA	\$280.000.000

Modalidades y presupuesto, Área de Literatura

Modalidad	Premios	Valor unitario	Valor total
Creación: Novela corta	2	\$10.000.000	\$20.000.000
Creación: Narrativa	9	\$4.500.000	\$40.500.000





RESOLUCIÓN No. 012 DE 2021

“POR LA CUAL SE HACE UNA ACLARACIÓN Y SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS PARA LAS ÁREAS DE AUDIOVISUALES, LITERATURA Y MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS, DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMÁN VARGAS CANTILLO”

	Creadores con mediana trayectoria	9	\$3.500.000	\$31.500.000
	Nuevos creadores	8	\$2.500.000	\$20.000.000
Creación: Poesía	Creadores con larga trayectoria	9	\$4.500.000	\$40.500.000
	Creadores con mediana trayectoria	9	\$3.500.000	\$31.500.000
	Nuevos creadores	8	\$2.500.000	\$20.000.000
	Creación: Libro ilustrado	2	\$8.000.000	\$16.000.000
Formación: Talleres de géneros literarios	4	\$6.000.000	\$18.000.000	
Formación: talleres de gestión editorial	2	\$6.000.000	\$18.000.000	
Circulación: promoción de lectura	3	\$4.000.000	\$12.000.000	
Circulación: espacios de circulación literaria	2	\$6.000.000	\$12.000.000	
TOTAL ESTÍMULOS		67	TOTAL BOLSA	\$280.000.000

Que, en esta línea de apoyo se identifica un error en el valor total de las categorías: talleres de géneros literarios y talleres de gestión editorial, en la modalidad formación. La información correcta es la siguiente:

Categoría	Estímulos	Valor unitario	Valor total
Formación: Talleres de géneros literarios	4	\$6.000.000	\$24.000.000
Formación: talleres de gestión editorial	2	\$6.000.000	\$12.000.000

Modalidades y presupuesto, Área de Medios Ciudadanos y Comunitarios

Modalidad	Categoría	Estímulos	Valor unitario	Valor total
Creación de contenidos periodísticos y crítica cultural	Crónica	10	\$2.000.000	\$20.000.000
	Documental sonoro	7	\$3.000.000	\$21.000.000
	Fotografía documental - fotoperiodismo	8	\$2.000.000	\$16.000.000
	Crítica sobre cultura y patrimonio en el Distrito de Barranquilla	8	\$1.500.000	\$12.000.000
Formación	Taller en fotografía documental y periodística	1	\$6.000.000	\$6.000.000
	Taller periodismo cultural en la era digital	1	\$6.000.000	\$6.000.000
Circulación de contenidos	Programa cultural radial	8	\$2.000.000	\$16.000.000
	Programa cultural en video	7	\$3.000.000	\$21.000.000
TOTAL ESTÍMULOS		50	TOTAL BOLSA	\$120.000.000

Que en el área de Medios Ciudadanos y Comunitarios se identifica que la sumatoria de los valores totales es igual a CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS



RESOLUCIÓN No. 012 DE 2021

“POR LA CUAL SE HACE UNA ACLARACIÓN Y SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS PARA LAS ÁREAS DE AUDIOVISUALES, LITERATURA Y MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS, DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMÁN VARGAS CANTILLO”

(\$118.000.000) siendo que el total de la bolsa para esta área es de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000), razón por la cual se adiciona un estímulo en la categoría “Fotografía documental -fotoperiodismo”, que pasa a NUEVE (9) premios, a razón de DOS MILLONES DE PESOS M/L, para un total de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$18.000.000)

Categoría	Estímulos	Valor unitario	Valor total
Fotografía documental - fotoperiodismo	9	\$2.000.000	\$18.000.000

Que ante la necesaria y urgente aclaración de esta información para los participantes del PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMAN VARGAS CANTILLO 2021, y atendiendo a que en el Artículo 12 del Decreto 0097 de 2021 y de la Resolución 011 de 2021 se señala que, “Los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requieran los términos para participar en la convocatoria de la que trata el presente acto administrativo, serán reglamentados mediante Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla”, desde este Despacho se procede a dar trámite al presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aclarar y corregir en el documento que contiene los términos para participar en el área de audiovisuales, de acuerdo con la información señalada en las consideraciones de este acto administrativo, la cual quedaría de la siguiente manera:

Modalidades y presupuesto, Área de Audiovisuales

Modalidad	Categoría	Estímulos	Valor unitario	Valor total	
Creación	Filminutos de ficción o documental	35	\$3.000.000	\$105.000.000	
	Microcortos de animación	Individual	6	\$4.000.000	\$24.000.000
		Colectivo	6	\$6.000.000	\$36.000.000
	Serie fotográfica	10	\$1.500.000	\$15.000.000	
	Piezas artísticas de carácter experimental y multidisciplinar	10	\$5.000.000	\$50.000.000	
Formación	Programas de formación virtual para el sector audiovisual	4	\$6.000.000	\$24.000.000	



RESOLUCIÓN No. 012 DE 2021

“POR LA CUAL SE HACE UNA ACLARACIÓN Y SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS PARA LAS ÁREAS DE AUDIOVISUALES, LITERATURA Y MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS, DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMÁN VARGAS CANTILLO”

	Tutorial en video para el fortalecimiento de la cadena de valor audiovisual	13	\$2.000.000	\$26.000.000
TOTAL ESTÍMULOS		84	TOTAL BOLSA	\$280.000.000

ARTÍCULO 2: Aclarar y corregir en el documento que contiene los términos para participar en el área de literatura, de acuerdo con la información señalada en las consideraciones de este acto administrativo, la cual quedaría de la siguiente manera:

Modalidades y presupuesto, Área de Literatura

Modalidad		Estímulos	Valor unitario	Valor total
Creación: Novela corta		2	\$10.000.000	\$20.000.000
Creación: Narrativa	Creadores con larga trayectoria	9	\$4.500.000	\$40.500.000
	Creadores con mediana trayectoria	9	\$3.500.000	\$31.500.000
	Nuevos creadores	8	\$2.500.000	\$20.000.000
Creación: Poesía	Creadores con larga trayectoria	9	\$4.500.000	\$40.500.000
	Creadores con mediana trayectoria	9	\$3.500.000	\$31.500.000
	Nuevos creadores	8	\$2.500.000	\$20.000.000
Creación: Libro ilustrado		2	\$8.000.000	\$16.000.000
Formación: Talleres de géneros literarios		4	\$6.000.000	\$24.000.000
Formación: talleres de gestión editorial		2	\$6.000.000	\$12.000.000
Circulación: promoción de lectura		3	\$4.000.000	\$12.000.000
Circulación: espacios de circulación literaria		2	\$6.000.000	\$12.000.000
TOTAL ESTÍMULOS		67	TOTAL BOLSA	\$280.000.000

ARTÍCULO 3: Aclarar y corregir en el documento que contiene los términos para participar en el área de medios ciudadanos y comunitarios, de acuerdo con la información señalada en las consideraciones de este acto administrativo, la cual quedaría de la siguiente manera:

Modalidades y presupuesto, Área de Medios Ciudadanos y Comunitarios

Modalidad	Categoría	Estímulos	Valor unitario	Valor total
Creación de contenidos	Crónica	10	\$2.000.000	\$20.000.000
	Documental sonoro	7	\$3.000.000	\$21.000.000





RESOLUCIÓN No. 012 DE 2021

“POR LA CUAL SE HACE UNA ACLARACIÓN Y SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS PARA LAS ÁREAS DE AUDIOVISUALES, LITERATURA Y MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS, DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMÁN VARGAS CANTILLO”

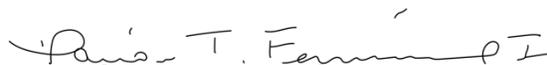
periodísticos y crítica cultural	Fotografía documental - fotoperiodismo	9	\$2.000.000	\$18.000.000
	Crítica sobre cultura y patrimonio en el Distrito de Barranquilla	8	\$1.500.000	\$12.000.000
Formación	Taller en fotografía documental y periodística	1	\$6.000.000	\$6.000.000
	Taller periodismo cultural en la era digital	1	\$6.000.000	\$6.000.000
Circulación de contenidos	Programa cultural radial	8	\$2.000.000	\$16.000.000
	Programa cultural en video	7	\$3.000.000	\$21.000.000
TOTAL ESTÍMULOS		51	TOTAL BOLSA	\$120.000.000

ARTÍCULO 4: Los demás aspectos señalados en la convocatoria se mantienen vigentes y sin modificación.

ARTÍCULO 5: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2021.


MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS

Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Revisó: Ángel Vélez, Asesor Jurídico SDCP
Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCP

